



PODER JUDICIAL
SAN LUIS POTOSÍ

COMUNICADO

En virtud de que han transcurrido más de 2 meses desde que inició el funcionamiento del "BUZÓN DE OFICIALÍA DE PARTES", en términos del Acuerdo dictado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sesión de 22 de mayo del año en curso, se informa que **A PARTIR DEL 1° DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**, el personal de la Oficialía de Partes de los turnos vespertino y nocturno, realizará sus funciones en el turno matutino; por lo tanto, deberán consultar en la página de internet "www.stjslp.gob.mx", el procedimiento en el apartado de Buzón de Oficialía, en la sección del manual, así como también la publicación que se encuentra en el área del buzón.

AGOSTO
2018